



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Francisco Javier Giraldo
Demandado	Luis Hernán Muñoz Reyes
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00064 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja en secretaría a disposición de la parte interesada.

Con relación a la solicitud de levantamiento de medidas que hace el peticionario en el anterior escrito, se le hace saber que las mismas fueron ordenadas mediante providencia del 7 de diciembre de 2001 expidiéndose los oficios respectivos. Sin embargo, la medida que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-542152 se encuentra vigente como da cuenta el certificado de II. PP. acompañada con dicha petición, por lo que se expedirá un nuevo oficio para efectos de su cancelación.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

**Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87cb925262ff7584e82bc6837c0349e99dfca90bb1a1269fb99548ab59998155

Documento generado en 11/08/2021 11:51:58 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**